

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

27782 *Acuerdo de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre el procedimiento de declaración de utilidad pública correspondiente a la infraestructura de evacuación eléctrica del Proyecto eólico "La Granada y Zufre" de 46,6 MW de potencia, en los términos municipales de La Granada de Riotinto, Zufre y Nerva (Expediente número AU-1738), promovido por la entidad Bogaris PV 22, SLU con NIF B90390915.*

A los efectos previstos en el título VII del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, habiendo sido solicitada la Declaración de Utilidad Pública, se somete a información pública el "Proyecto de la infraestructura de evacuación de la Planta eólica "La Granada y Zufre", cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: BOGARIS PV22, S.L.

b) Lugar donde se va a establecer: Zufre, La Granada de Río-Tinto y Nerva (Huelva).

c) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica y evacuación a la red de distribución eléctrica.

d) Instalación eólica:

Término municipal afectado: La Granada de Río-Tinto y Zufre (Huelva).

Emplazamiento: Polígono 7, parcelas 9016, 57, 9020, 56, 54, 55 Y 52; y polígono 24, parcelas 10, 46 y 27.

N.º de aerogeneradores: 8 de 5,94 MW cada uno.

Tipo: Asíncrono de rotor bobinado y anillos rozantes doblemente alimentado

Tensión: 950 V.

Frecuencia (Hz): 50/60 Hz.

Clase de proyección: IP54.

Factor de potencia: 0,9 capacitivo-0,9 inductivo.

Potencia instalada: 47,5 MW (capacidad de acceso 46,6 MW).

Rotor: N.º de palas.- 3 ud.

Diámetro.- 175 m.

Longitud Palas: 85,7 m.

Altura Torre: 125 m.

Transformador: Trifásico, encapsulado de tipo éster.

Red interna MT:

Tipo: Subterráneo.

Origen:

Línea 1.- Aerogeneradores implicados AG-1/AG-2/AG-3.

Línea 2.- Aerogeneradores implicados AG-6/AG-4.

Línea 3.- Aerogeneradores implicados AG-7/AG-5/AG-8

Final:

Línea 1, 2 y 3.- Celdas MT SET elevadora.

Conductor: Al RHZ1-OL 12/20 Kv 1xZZ mm²(siendo ZZ 240,400 o 630 según tramo).

e) Subestación elevadora "La Granada y Zufre" 132/20 kV:

Término Municipal afectado: La Granada de Río- Tinto (Huelva).

Ubicación: Polígono 7, parcela 54.

Tipo acometida: Aérea.

Transformador: Tipo.-de baño de aceite.

Potencia.- 50 MVA,

Relación de transformación.- 132±10x1,5%/20.

Refrigeración: ONAN/ ONAF.

Grupo de conexión YN0d11,.

N.º fases.- 3.

Servicios auxiliares: Transformador de 20/0,4 kV; 100 kVA.

Finalidad: Recoger la energía generada por el parque eólico, y transformar su nivel de tensión de 20 a 132 kV.

f) Línea de evacuación 132 kV:

Términos afectados: La Granada de Río-Tinto y Nerva (Huelva).

Tipo: Aéreo.

Origen: Subestación elevadora 132/20 kV "La Granada y Zufre".

Final: Subestación seccionadora La Granada y Zufre.

Longitud total: 6,4 Km.

N.º de apoyos: 34.

Conductor: 147-AL1/34-ST1A (LA-180).

g) Subestación seccionadora "La Granada y Zufre":

Término municipal afectado: Nerva (Huelva).

Ubicación: Polígono 6, parcela 19.

Tipo acometida: Aérea.

Finalidad: Seccionar la línea de Aznalcollar- Dehesa 132 kV, propiedad de E-Distribución Redes Digitales, S.A.U., y evacuar la energía generada por el parque eólico mediante la propia línea Aznalcollar- Dehesa 132 kV hasta la SET de destino.

h) Línea de enlace 132 kV:

Términos afectados: Nerva.

Ubicación: Polígono 6, parcela 19, 9017 y 9013; y polígono 14, parcelas 78, 9018, 16 y 18.

Tipo: Aérea.

Origen: Subestación seccionadora "La Granada y Zufre".

Final: Conexión con línea Aznalcollar- Dehesa 132 kV.

Longitud: - Línea Aznalcollar- Dehesa/SET Seccionadora 0,78 km.

- SET Seccionadora/Línea Aznalcollar- Dehesa 0,78 km.

N.º de apoyos: 5.

Tipo apoyo: Metálico en celosía.

Conductor aéreo: 242-AL1/39-ST1A (LA-280).

Relación de bienes y derechos afectados (Anexo 1)

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Los Mozárabes N.º 8 de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, deberá concertar cita previa en el siguiente enlace: <https://tuturno.juntadeandalucia.es/citaprevia/citapreviaOperacion?tenantId=005>; o bien llamando al número de teléfono 012.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO EÓLICO "LA GRANADA Y ZUFRE" EN LOS T.M. DE LA GRANADA DE RIOTINTO, ZUFRE Y NERVA (HUELVA)													
Nº	Titular	Datos de la parcela				APOYOS			LÍNEA			LONGITUD (m)	USO
		Término Munic.	Pol. Cat.	Pare Cat.	Ref. catastral	N.º APOYOS	SUPERFICIE OCUPADA APOYOS (m2)	SERV. OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERV. DE VUELO (m2)	SERV. TEMPORAL DE VUELO (m2)	SUPERFICIE VIALES DE ACCESOS PROVISIONALES (m2)		
1	DEHESA LOS ALBARDEROS SL	LA GRANADA DE RIOTINTO	7	54	21036A00700054	AP01 AP02 AP03	22,12 3,38 3,38	625 625 625	3212,64	6372,21	924,53	316,51	AGRARIO/ RESIDENCIAL
2	AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIOTINTO	LA GRANADA DE RIOTINTO	7	9020	21036A00709020				214,75	472,9		15,34	AGRARIO
3	DEHESA LOS ALBARDEROS SL	LA GRANADA DE RIOTINTO	7	49	21036A00700049	AP04	45,7	625	2067,49	3994,44	367	193,67	AGRARIO
4	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	LA GRANADA DE RIOTINTO	7	9022	21036A00709022				69,45	124,64		4,79	AGRARIO
5	DEHESA LOS ALBARDEROS SL	LA GRANADA DE RIOTINTO	7	50	21036A00700050	AP05 AP06	3,8 5,11	625 625	7911,38	13319,11	833,67	551,57	AGRARIO
6	DEHESA LOS ALBARDEROS SL	LA GRANADA DE RIOTINTO	7	52	21036A00700052	AP07 AP08	31,81 4,37	625 625	1572,06	3328,02	400,55	173,3	AGRARIO
7	AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIOTINTO	LA GRANADA DE RIOTINTO	7	9021	21036A00709021				87,63	153,91		6,72	AGRARIO
8	DEHESA LOS ALBARDEROS SL	LA GRANADA DE RIOTINTO	7	51	21036A00700051				3567,92	5308,77		173,33	AGRARIO
9	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	LA GRANADA DE RIOTINTO	7	9008	21036A00709008				598,64	876,55		29,04	AGRARIO
10	JUNTA DE ANDALUCÍA	NERVA	4	9001	21052A00409001				212,83	322,13		11,06	AGRARIO
11	MARÍA ÁNGELES MORENO LLOREN ALBERTO JUAN MARTÍNEZ MORENO ANGEL MANUEL MARTÍNEZ MORENO	NERVA	4	8	21052A00400008	AP09 AP10 AP11 AP12 AP13 AP14 AP15	23,52 4,37 5,11 19,27 5,11 45,7 49,7	625 625 625 625 625 625	15210,61	28591,33	5713,42	1336,99	AGRARIO
12	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	NERVA	4	9	21052A00400009	AP16 AP17 AP18 AP19 AP20	45,7 26,01 40,57 26,01 45,02	625 625 625 625 625	15849,31	26859,3	1006,26	1099,82	AGRARIO
13	ATLANTIC COPPER SL	NERVA	4	9015	21052A00409015				94,64	209,75		11,49	AGRARIO
14	ATLANTIC COPPER SL	NERVA	6	9001	21052A00609001				133,87	275,41		14,11	AGRARIO
15	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	NERVA	6	17	21052A00600017				761,46	1426,83		64,75	AGRARIO
16	JUNTA DE ANDALUCÍA	NERVA	6	9002	21052A00609002				172,18	337,12		13,25	AGRARIO
17	JUNTA DE ANDALUCÍA	NERVA	14	9010	21052A01409010				198,87	363,39		17,25	AGRARIO
18	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	NERVA	14	7	21052A01400007	AP21 AP22 AP23 AP24	26,01 26,01 40,57 214,33	625 625 625 625	9284,18	17136,17	1943,76	789,89	AGRARIO
19	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	NERVA	6	16	21052A00600016	AP25 AP26 AP27 AP28	214,33 45,02 31,81 45,02	625 625 625 625	5153,95	10584,48	2107,7702	552,46	AGRARIO
20	AYUNTAMIENTO DE NERVA	NERVA	6	9015	21052A00609015				57,46	219,23		6,49	AGRARIO
21	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	NERVA	6	12	21052A00600012	AP29 AP30 AP31 AP32 AP33 AP34	31,81 45,02 40,57 45,02 31,81 31,81	625 625 625 625 625 625	11730,28	21816,13	2834	1008,02	AGRARIO
22	BOGARIS PV49, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	NERVA	6	19	21052A00600019	AP35	59,29	625	672,3	1584,64	206,52	69,77	AGRARIO
23	JUNTA DE ANDALUCÍA	NERVA	6	9017	21052A00609017				43,25	95,06		4,81	AGRARIO
24	JUNTA DE ANDALUCÍA	NERVA	14	9013	21052A01409013				46,4	99,02		4,8	AGRARIO

25	FRANCISCO DANIEL MENA VÁZQUEZ ESPERANZA MARÍA MENA VÁZQUEZ	NERVA	14	78	21052A01400078	AP36	75,34	625	3912,44	7097,68	934,91	319,89	AGRARIO
26	AYUNTAMIENTO DE NERVA	NERVA	14	9018	21052A01409018				92,98	152,92		6,17	AGRARIO
27	MARÍA GEMA VÁZQUEZ ALFONSECA RAMÓN MANUEL VÁZQUEZ ALFONSECA	NERVA	14	16	21052A01400016	AP37	46,92	625	1935,87	3798,16	567,36	879,73	AGRARIO/ RESIDENCIA L
28	HEREDEROS DE RAMÓN VÁZQUEZ MARTÍN	NERVA	14	18	21052A01400018	AP38 AP39	56,25 56,25	625 625	1758,13	3795,84	596,28	203,81	AGRARIO/ RESIDENCIA L
29 11 A	JUNTA DE ANDALUCÍA	NERVA	4	7	21052A00400007						348,87		AGRARIO

Huelva, 16 de julio de 2024.- La Secretaría General de Energía, (P.D. Resolución de 11 de marzo de 2022, Boja núm. 52, de 17 de marzo de 2022) La Delegada Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, Lucía Núñez Sánchez.

ID: A240034862-1